



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE ABRIL DE 2018**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de abril de 2018.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* (BORM), de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Resolución de 19 de marzo de 2018, del Consejo Superior de Deportes, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (BOE n.º 83, de 5 de abril), por la que se convocan los Premios Nacionales del Deporte correspondientes al año 2017.

b) Extracto de la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (BORM n.º 79, de 7 de abril de 2018), por la que se convocan ayudas para proyectos no productivos al amparo de la estrategia de desarrollo local participativo del Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR), en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca correspondientes al año 2018.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 34.313,60 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 3.388,00 euros.

3.- Aceptación de la justificación presentada por la Asociación Residencia Geriátrica San Francisco de la subvención concedida en el ejercicio 2017 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 200.000,00 euros.

4.- Abono a la Asociación Residencia Geriátrica San Francisco, con cargo a la partida 2018.2314.489.02 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del primer pago de la subvención nominativa del ejercicio 2018 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 50.000,00 euros.

5.- Aceptación de la justificación presentada por la Asociación Centenario del Fútbol Aguileno de la subvención nominativa concedida en el ejercicio 2017 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 9.920,00 euros.

6.- Abono a la Asociación Centenario del Fútbol Aguileno, representada por su vicepresidente, don Antonio de la Rosa Belmonte, con cargo a la partida 2018.334.489.01 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, la subvención nominativa del ejercicio 2018 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 9.920,00 euros.



IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para ampliación de vivienda sita en calle Quito, n.º 5, de Calabardina (Águilas).

2.- Concesión de licencia municipal de obras para sustitución de cubierta en vivienda sita en calle Ancha, n.º 9, de Águilas.

3.- Concesión de licencia municipal para movimiento de tierras y roturación para cultivo ecológico en polígono 16, parcelas 41 a), 42 y 46, de Cope (Águilas).

4.- Concesión de licencia municipal de obras para construcción de piscina privada en vivienda sita en Avda. del Río Segura, n.º 79, de Calabardina en Águilas.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Concesión a la entidad de las Iglesias Evangélicas de Hermanos en el Sureste de España la tarifa social del 50% en el suministro del servicio de agua, en calle Jovellanos, 22, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Municipal reguladora de la Prestación del Servicio de Abastecimiento Domiciliario de Aguas Potables, al tratarse de una entidad sin fin de lucro y de interés social, registrada en el Registro de Asociaciones Confesionales no Católicas del Ministerio de Justicia con el número 8.

2.- Desestimación de la petición de ocupación de espacio público con la instalación eventual de un vehículo remolque destinado a elaboración y venta de kebab, de 6 m² (3 x 2 m), en calle Isaac Peral, frente a la plaza de Alfonso Escámez, durante los meses de julio y agosto de 2018, por no tener previstas ocupaciones de la vía pública con instalaciones ambulantes, salvo las ya instaladas de forma permanente y en los distintos recintos o espacios feriales debidamente autorizados.

3.- Aprobación del cuadrante de guardias para el servicio público del taxi en Águilas durante el año 2018.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 3.600,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 417,08 euros.

3.- Toma de conocimiento sobre justificaciones de ayudas económicas concedidas en anteriores Juntas de Gobierno Local.

VII. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Aprobación de la adenda de ampliación de horas de atención personal y atención doméstica al convenio de colaboración suscrito el 7 de marzo 2017 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social, y el Ayuntamiento de Águilas, para la prestación del servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes.